



## CARTAS AL DIRECTOR

# La sedación paliativa, ¿es una forma encubierta de eutanasia?

R. Germán Zurriaráin\*

*Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Universidad de La Rioja, Logroño, España*

Recibido el 17 de mayo de 2018

Aceptado el 10 de junio de 2018

*Germán Zurriaráin R. La sedación paliativa, ¿es una forma encubierta de eutanasia?. Med Paliat. 2020;27(1):65-66*

Sr. Director:

La mayoría de las veces se piensa que la sedación paliativa al final de la vida humana es una forma encubierta de eutanasia.

Habitualmente, no siempre, suele suceder que cuando se inicia una sedación paliativa, prescrita por el médico, lo más frecuente es que a las pocas horas se produzca la muerte del enfermo. Entonces se piensa que, como se le ha sedado, se le ha practicado una eutanasia.

Desde el punto de vista médico se aplica una eutanasia cuando algo se hace o se deja de hacer con la intención directa de producir la muerte del enfermo. En cambio, la sedación paliativa no tiene como intención la muerte del paciente, sino el alivio de un síntoma intolerable<sup>1,2</sup>. Esta última acción no es una eutanasia directa, pero tampoco indirecta, pues no hay intención de provocar la muerte, sino que la muerte no buscada del paciente acontece en el curso de un correcto tratamiento. La muerte del paciente es consecuencia del curso natural de su enfermedad grave. No es la sedación paliativa la causa del fallecimiento, sino que gracias a este tratamiento

se impide una muerte con sufrimiento. Hay que eliminar el sufrimiento humano, no al ser humano que sufre.

Esto no es óbice para la existencia de aplicaciones médicas imprudentes de la sedación paliativa por debajo de los estándares recomendados, abusos en su aplicación o un uso inadecuado o inapropiado de la misma.

Desde el punto de vista ético, la sedación paliativa del enfermo no supone ningún problema, sino que es un deber para el médico proceder a la misma, con el consentimiento previo del enfermo, cuando se llega a la conclusión de que es el único recurso para controlar algún síntoma físico o psíquico que no responda a otros tratamientos<sup>3</sup>.

La sedación paliativa se ubica dentro de los cuidados al enfermo al final de su vida<sup>4</sup>. Luego la sedación no es un instrumento aislado, sino que es una herramienta terapéutica dentro de un contexto, el de los cuidados paliativos<sup>5</sup>.

Habiendo señalado que una buena práctica de la sedación paliativa hace que esta nunca pueda ser considerada una eutanasia encubierta, la solución correcta, entonces, y más

\*Autor para correspondencia:  
Roberto Germán Zurriaráin  
Calle Magisterio 2, 1º dcha.  
26004 Logroño, España  
+ 34 630.58.26.22  
Correo electrónico: [roberto.german@unirioja.es](mailto:roberto.german@unirioja.es)

DOI: [10.20986/medpal.2019.1060/2019](https://doi.org/10.20986/medpal.2019.1060/2019)

acorde con la dignidad del ser humano al final de su vida se encuentra en los cuidados paliativos<sup>5,6</sup>.

Otro punto imprescindible en el tema de la sedación paliativa es la atención a la familia del enfermo<sup>7</sup>. Esta atención se intensificará cuando el enfermo se encuentre en esa fase avanzada de la enfermedad.

Por lo tanto, la sedación paliativa tiene una finalidad terapéutica, científica y legítima.

## CONFLICTO DE INTERESES

No hay conflicto de intereses.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

No hay fuentes de financiación.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Bátiz J. ¿Derecho a la sedación? Médicos y pacientes.com [Internet] [citado 31 Mar 2018]. Disponible en: <http://www.medicosypacientes.com/articulo/dr-jacinto-batiz-derecho-la-sedacion>
2. Porta Sales J. Sedación en Cuidados Paliativos. Reflexiones éticas. *Acta Bioethica*. 2000;6:77-87.
3. Cáceres Lavernia HH, Morales Morgado D. Reflexiones éticas sobre la sedación paliativa en enfermos terminales. *Revista Humanidades Médicas*. 2016,16:175-92.
4. Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL). Guía de cuidados paliativos 2005 [Internet] [citado 2 Apr 2018] Disponible en: <http://www.secpal.com//Documentos/Paginas/guiacp.pdf>.
5. García Sánchez E. El rescate de lo humano en el enfermo que se muere. *Cuad Bioet*. 2012;77:135-49.
6. Taboada P. El derecho a morir con dignidad. *Acta Bioethica*. 2000;6:91-101.
7. Astudillo W, Mendinueta C, Astudillo E. Medicina paliativa. Cuidados del enfermo en el final de la vida y atención a su familia. Pamplona: Eunsa; 2008.